



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA.**

Capacidad con Juanuel. Y en quanto al Pago de el  
Arquitero del Merito de D.<sup>no</sup> Alonso de Guenara, y el  
de D.<sup>no</sup> Juan Bauparrinaieron tomados para su  
plumero del mismo Juanuel en lo verminio que se  
Verifica, por los Documentos que N.<sup>ra</sup> S.<sup>ra</sup> me incluye se  
Serbia N.<sup>ra</sup> S.<sup>ra</sup> egerante de los fons del comun como lo  
mismo Documentos Verifican hauserse ya hecho  
quando estubo en ca audas el Reerimiento de  
España, y lo Gaso cobro. Algunando lo a N.<sup>ra</sup> S.<sup>ra</sup> que  
Inquanto pedia de mis facultades, procurare  
que en esta ocasion, no se le comane mas Fropa  
que la que es capaz el Juanuel, que asi es Turco  
pero no toda la Nerej puede conseguirse. Como como  
Serbia cargo tapudencia de N.<sup>ra</sup> S.<sup>ra</sup> por las ocurrencias  
de el Serbio y en ella puede N.<sup>ra</sup> S.<sup>ra</sup> y debe coman  
siempre con el Comisario de Guerra, a quien se en  
cargo de la rebuira del Juanuel, que es al que toca  
disponer los Alofamientos, y emendarse con lo  
dicho Reale: Dio que a N.<sup>ra</sup> S.<sup>ra</sup> en D.<sup>na</sup> Valeriana 30 de  
Agosto de 1771 = D.<sup>no</sup> Sebastian Gomez de la Forca

